

LAS INCOHERENCIAS DE COSIDÓ

Madrid a 15 de julio de 2013.

Hoy está convocado un Pleno del Consejo de la Policía al que **el SUP no asistirá**.

Nuestra postura viene motivada porque de nuevo se vulneran los derechos sindicales que, en este caso, se basan en un hecho inaudito, no incluir en la convocatoria a Fornet, vocal **elegido democráticamente para desde el SUP defender los intereses y derechos de los/ las policías y representarlos en este órgano**.

En nada incrementa su prestigio ni legitima su autoridad el Sr. Cosidó, quien a sabiendas de que hace algo no contemplado en la norma, ya que sólo una decisión judicial puede impedir que un vocal de la policía no ejerza su función representativa, ha buscado una nueva ocasión de demostrar lo contrario de lo que dice, que quiere impulsar el diálogo con el Sindicato Unificado de Policía

Si aceptamos que a quienes hayan elegido democráticamente para estar en el Consejo, los expulse Cosidó, esto no es libertad sindical sino un atentado a la libertad y derecho de representación, que desde el SUP vamos a combatir con los recursos jurídicos y las actuaciones que corresponda.

Someterse a este tipo de decisiones supone admitir que el Consejo de la Policía puede sufrir cambios arbitrarios que en ninguna norma se contemplan. Alguien a quien eligen los afiliados/as del SUP en votación para representarlos, solo lo aparta de esa función una sentencia judicial y nunca el director general.

En cuanto a los expedientes a tratar en esta convocatoria, se han enviado por escrito las alegaciones oportunas, reiterando los argumentos ya expuestos en la comisión previa, y nuestra inasistencia no supone abandono de nuestras funciones ni mucho menos del compromiso con nuestra afiliación.

Es evidente que el director general persiste en la línea del error.

Seguiremos informando.

Comisión Ejecutiva Nacional
Secretaría General del SUP